

# LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE LAS MIPYMES DEL ECUADOR

Por: Ing. Cristhian José López Leones, Mg. MAP.

Ing. Edison Quevedo Zambrano, Mg.

Ab. Doris García Moreno, Mg.

E-mail: [cristhianll@hotmail.com](mailto:cristhianll@hotmail.com)

[ediq3@hotmail.com](mailto:ediq3@hotmail.com)

[dogamo1003@gmail.com](mailto:dogamo1003@gmail.com)

## RESUMEN

La Contratación Pública hoy en día es uno de los motores de política pública de gran utilidad para lograr el crecimiento económico, social, ambiental, estratégico en promover la transformación socioeconómica de los países, sobre el gasto gubernamental, basados en la innovación y el emprendimiento de los sectores, en un empoderamiento a la inversión y al esfuerzo de las actividades por medio de un valor agregado a los bienes y servicios. En el Ecuador, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y las Economías Populares y Solidarias (EPS) representan un valor agregado de importancia significativa en las participaciones del sistema económico nacional, donde a través de su tipificación en la Constitución del Ecuador de 2008, se vincula en el desarrollo de sectores que durante décadas han estado marginados, aportando un enfoque de economía social sobre el capital, y el aporte hacia la Matriz Productiva hacia el Buen Vivir.

Durante la investigación se mostrará en el objetivo principal el desarrollo de la Contratación Pública y su impacto en la gestión de las MIPYMES del Ecuador, en los objetivos específicos en la innovación, el emprendimiento y la participación nacional que han aportado al País y a la provincia de Manabí. Los resultados alcanzados son dados en bases teóricas, al Sistema Nacional de Contratación Pública, otros representantes del Estado y sus organismos, de sus actividades al cumplimiento de los objetivos propuestos, dando un aporte significativo hacia la sociedad, la academia, la economía, la innovación, el emprendimiento inclusivo y a la investigación científica.

**Palabras Claves:** Compra Pública, MIPYMES, EPS, Innovación, Emprendimiento.

## **ABSTRACT**

Public Procurement today is one of the public policy drivers of great utility to achieve economic, social, environmental, strategic growth in promoting the socioeconomic transformation of countries, on government spending, based on innovation and entrepreneurship. The sectors, in an empowerment to the investment and the effort of the activities by means of an added value to the goods and services. In Ecuador, Micro, Small and Medium Enterprises (MIPYMES) and Popular and Solidarity Economies (EPS) represent an added value of significant importance in the participation of the national economic system, where through its typification in the Constitution of Ecuador 2008, is linked in the development of sectors that for decades have been marginalized, providing a social economy approach to capital, and the contribution to the Productive Matrix towards Good Living.

During the investigation, the main objective will be the development of Public Procurement and its impact on the management of MSMEs in Ecuador, the specific objectives in innovation, entrepreneurship and national participation that have contributed to the Country and the province of Manabí. The results obtained are given on a theoretical basis, to the National Public Procurement System, other representatives of the State and its agencies, from their activities to the fulfillment of the proposed objectives, giving a significant contribution towards society, academia, economy, innovation, inclusive entrepreneurship and scientific research.

**Key Words:** Public Procurement, MIPYMES, EPS, Innovation, Entrepreneurship.

## INTRODUCCIÓN

La innovación y el emprendimiento en los países de América Latina constituyen uno de los principales desarrollos económicos de las naciones, que particularmente están basadas en políticas públicas para fortalecer el desarrollo económico, competitivo, en buscar la innovación de nuevas tecnologías, tendencias globalizadoras, y el emprendimiento de los sectores, en dar un empoderamiento a la inversión y al esfuerzo de las actividades por medio de un valor agregado a los bienes y servicios.

En la actualidad, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en América Latina son agentes importantes en la estructura del sector económico de los países de la región, no sólo por su contribución a la producción sino también por su aporte al empleo e ingresos per capital. Durante los últimos cuatro decenios, en América Latina y el Caribe, las políticas públicas en las MIPYMES han pasado por distintas etapas, de lo general, estructural a procesos más específicos con nuevas tendencias legales y de innovación tecnológica, permitiendo un mayor desarrollo para los países de la región.

En el Ecuador, la Contratación Pública es una herramienta dinamizadora de la economía para el desarrollo de la matriz productiva, en la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y de aquellos actores de la economía popular y solidaria (EPS), con el propósito de fortalecimiento a la producción nacional en generar bienes o productos que incorporen en su elaboración componente ecuatoriano con un valor agregado que forman parte del marco legal previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que garantice el Sumak Kawsay o Buen vivir.

Como lo menciona el Informe Trimestral de Gestión del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva (Plan Reconstruyo Ecuador, 2016) en la exposición en la Asamblea Constituyente sobre el desastre natural, ocurrido el 16 de Abril de

2016 a las 18:58 (hora local) donde se produjo un sismo de magnitud 7.8 (Mw), cuyo hipocentro se ubicó frente a las costas del Cantón Pedernales de la provincia de Manabí, a 20 km de profundidad y tuvo una duración de cerca de 75 segundos, con una fase intensiva de movimiento de aproximadamente 15 segundos, ocasionando daños y pérdidas de vidas humanas y económicas, cuyas mayores afectaciones se concentraron en las provincias de Manabí y Esmeralda. También se identificaron daños considerables en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos, Santa Elena y Guayas; representando afectaciones a los sectores productivos a nivel nacional. El sismo fue el resultado del desplazamiento entre dos placas tectónicas: la placa de Nazca (placa oceánica) que se sumerge bajo la placa Sudamericana (placa continental); proceso conocido como “subducción” y, las consecuencias del sísmico dieron la pérdida de 671 personas fallecidas, 231 personas desaparecidas, y 218 personas localizadas, en donde el sector productivo y comercial de las provincias fueron bastante afectadas ocasionando destrucciones de negocios en la zonas donde tuvo mayor impacto el terremoto.

Con el contexto, el presente trabajo tiene como propósito fundamental analizar la revisión teórica de la innovación y el emprendimiento de las MIPYMES y las EPS en la participación de los actores en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador sobre la influencia para el cambio de la matriz productiva y su impacto post desastre del terremoto ocasionado el 16 de Abril de 2016, como se muestran estos resultados de afectaciones y acciones de parte del organismo responsable de la Reactivación Económica, con sus conclusiones.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 1. Innovación y Emprendimiento

La Innovación y el emprendimiento hoy en día es uno de los principales apuntes en las políticas públicas y desarrollo económico de un país, parte de ello según Joseph Schumpeter (1912) quien define en el estudio sistemático a la innovación como el desarrollo de un nuevo producto o proceso por parte de una empresa y su introducción en el mercado, la introducción de un nuevo método de producción, la apertura de una nueva estructura de un mercado, el acceso a nuevas fuentes de suministro, la implantación de una nueva estructura en un mercado, en los emprendimientos creativos no son mera consecuencia del desarrollo, sino motores del mismo. Como lo menciona Astudillo y Briozzo (2015), existen muchos estudios de teoría de la innovación y emprendimiento de autores denominados neoshumpeterianos o evolucionistas, quienes comparten el principio de Schumpeter, donde el capitalismo es un sistema económico caracterizado por un sistema evolutivo asociado con innovaciones. Christopher Freeman (1979) se refiere a la innovación tecnológica y a los estudios de innovación dentro de la empresa, en donde la innovación es como la introducción comercial y la explotación de una invención. Richard Nelson (1982) quien sostiene que el proceso de cambio tecnológico conduce a que las firmas tenga éxito.

De hecho, investigaciones que la innovación y emprendimiento son parte importante en los nuevos encadenamientos productivos y de transformación de las sociedades, generando hacia el desarrollo de la productividad, la generación de nuevos empleos, la innovación, la creatividad, las nuevas tecnologías, para el el crecimiento de las economías dinámicas. En la etapa post desastre las MIPYMES y EPS son muy relevantes para la formulación de políticas públicas por la importancia de su representatividad para la reactivación económica con el

apoyo en la innovación, emprendimiento, competitividad y generación de empleo para las zonas afectadas.

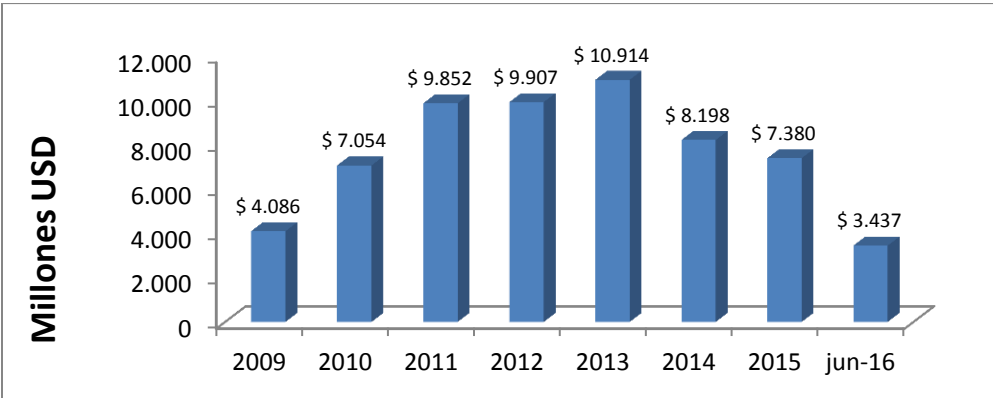
## **2. Las MIPYMES en el Ecuador**

En el Ecuador, las MIPYMES representan una de las mayores participaciones en el sistema económico nacional, donde varias empresas inician sus negocios de forma empírica que fracasan en un corto plazo, por no contar con ciertos modelos, herramientas que les permitan tener una mayor proyección de planificación estratégica, asociatividad, financiamiento, valor agregado al producto y competitividad comercial. Para ello es necesario que las MIPYMES cuenten con cadenas asociativas de valor agregado hacia las nuevas tendencias de este mundo moderno con la participación de sus actividades en concursos públicos o privados, en donde puedan ser competitivas, innovadoras, con avances tecnológicos y gestión de competencias en la gestión del conocimiento para tener una ventaja competitiva de mejora continua estratégica prospectiva en los procesos que se realizan en sus organizaciones.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 del Ecuador, se encuentra en el objetivo 10 Impulsar la Transformación de matriz productiva, y en el punto 10.7 impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva, donde las MIPYMES dependiendo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas, según la categorización de los proveedores por tamaño para el análisis de participación e inclusión (Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, 2010, art. 106). Como parte del desarrollo económico el organismo encargado de la compra pública, es el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), basado en lo que establece (Const. art 283) el sistema económico ecuatoriano es social y solidario, de esta manera reconoce

al ser humano como sujeto y fin y busca una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; además tiene como objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

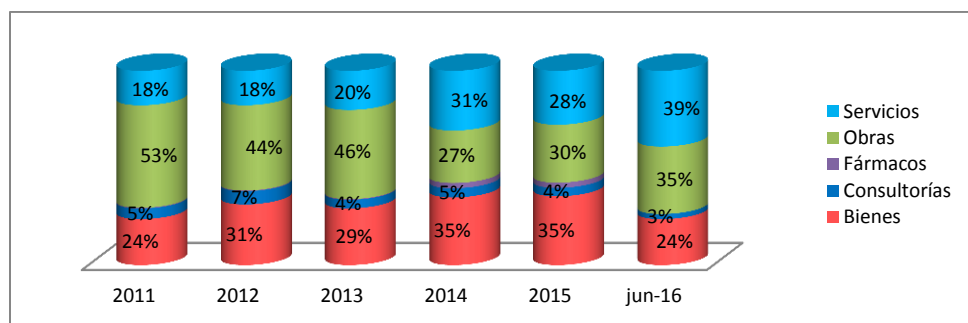
**Gráfico Nro. 1: Evolución de la Compra Pública (USD Millones)**



**FUENTE:** Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, SERCOP.

La Compra Pública ha tenido un monto adjudicado desde el 2009 a Junio 2016 de \$ 60.828 millones, permitiendo un gran empuje durante el año 2011 hasta el 2013 llegando a \$ 10.914 millones, permitiendo un gran impacto en el Presupuesto General del Estado en el 2011 del 41% y hasta junio del 2016 el 12%, y respecto del PIB Nominal en el año 2011 del 12% y hasta junio de 2016 del 3%. El SERCOP ha impulsado varios procedimientos de contratación pública, por tipo de compra entre ellos bienes, servicios, obras, consultoría, permitiendo un enfoque de desarrollo a los presupuestos de las entidades contratantes y ahorro al presupuesto. Después del terremoto del 16 de Abril de 2016 se declara en Emergencia las provincias afectadas para que los recursos económicos del presupuesto y donaciones sean dados de preferencias para las MIPYMES y EPS de las zonas afectadas, utilizados estos recursos por el Comité de Reconstrucción.

**Gráfico Nro. 2: Compras Públicas en cifras por tipo de compra (USD Millones)**



**FUENTE:** Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, SERCOP.

### 3. Las EPS en el Ecuador

La Constitución del Ecuador, da un realce importante por cuanto visibiliza y norma por primera vez en el nivel constitucional sobre los actores de la economía popular y solidaria, es así que establece tres formas de organización económica: pública, privada y popular y solidaria, con esto se despliega la vinculación entre las compras públicas y la economía popular y solidaria, basado en que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, además se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (Const., 2008, art 288).

Se crea la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria – LOEPS, donde se define como una organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos, por esta razón es que la economía popular y solidaria una alternativa que desarrolla el fomento a la asociatividad, privilegiando al ser humano sobre el capital, impulsando las formas de organización al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo y a las unidades económicas y populares, que son emprendimientos unipersonales,



familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos, permitiendo la creación de clúster económicos en el territorio, reconocidos, fomentando el fortalecimiento de la EPS en su funcionamiento y la relación con los demás sectores de la economía, y con las instituciones del Estado.

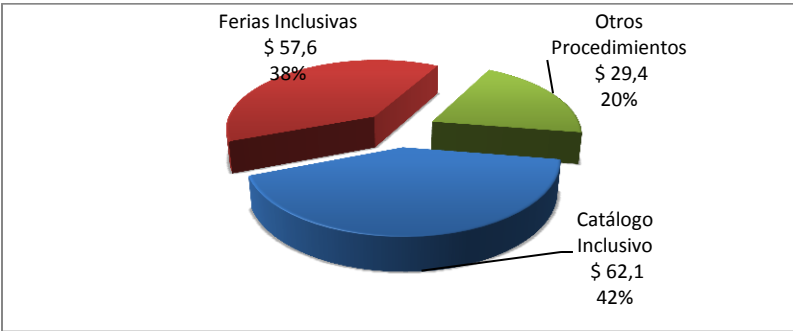
Así mismo la institucionalidad pública para ejercer la regulación, control, fomento y acompañamiento para este sector, establece que el control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), mientras que el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) que se encarga de brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo.

Como se menciona (Tercer Seminario Internacional Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario, 2013) desde Octubre de 2012 a mayo de 2013 se registraron alrededor de más de 6.000 cooperativas y asociaciones, adecuando sus estatutos, del sector cooperativo en ese año existían 3.259 cooperativas, concentradas en los grupos de ahorro y crédito, transporte, vivienda, producción, consumo y otros servicios, entre los tres primeros grupos reúnen aproximadamente el 89% de cooperativas del país, el sector financiero agrupa a 947 cooperativas y el no financiero a las restantes 2.312. Como indica (Cuaderno de Trabajo IV, 2016) durante el año 2015 la participación de las microempresas y los actores de la economía popular y solidaria ascendió a más de 500 millones de dólares y así mismo en el año 2015 la participación de los actores de la economía popular y solidaria sumó \$ 149.1 millones de dólares, esto debido a la implementación de herramientas para incentivar la participación de estos actores a través de ferias y catálogos dinámicos inclusivos.

En el año 2015 existieron 10 catálogos inclusivos y 197 productos específicos en los servicios de confección textil, cafetería, limpieza, pintura, mantenimiento, transporte, conexión de cocinas de inducción, fabricación de calzado, pupitres

escolares e instrumentos musicales, y hasta el 2016 se encuentran alrededor de 19 catálogos dinámicos inclusivos con unos 300 productos. Como etapa post terremoto se incrementaron las órdenes de compra en los catálogos dinámicos inclusivos entre ellos el programa Hilando el Desarrollo de uniformes escolares para aquellos proveedores locales para incentivar la reactivación de la economía en las provincias afectadas. (SOCE, 2016).

**Gráfico Nro. 3: Compra Pública a actores EPS según tipo de procedimiento  
2015 (USD millones)**



**FUENTE:** Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, SERCOP.

#### 4. Desarrollo de las MIPYMES en el Ecuador

La innovación y el emprendimiento con la participación nacional en el desarrollo local de fomentar competencias a través de las MIPYMES y las EPS ha permitido que el impacto económico social del Ecuador este en crecimiento durante los últimos años, con los avances de aportes del Sistema Nacional de Contratación Pública, de las directrices en políticas públicas, en donde puedan obtener una mayor cobertura de participación, creando nuevos productos en los Catálogos Dinámicos Inclusivos con diferentes tipos de servicios, bienes, para los diferentes sectores de la producción, dando importancia hacia el desarrollo de la Matriz Productiva del País buscando la generación de Producción Nacional y tener un

valor agregado al producto y al servicio ecuatoriano, dando un aporte hacia el desarrollo de las economías de los sectores en los territorios, siendo beneficiadas las MIPYMES y las EPS, sobre las que siempre en anteriores ocasiones ganaban estos procesos los grandes grupos de poder, sin haber tenido prioridad a ciertos sectores informales que se crean como son las microempresas, dando emprendimientos importantes para la economía del país.

**Gráfico Nro. 4. Compra Pública en cifras (Número de Proveedores del Estado)**



**FUENTE:** Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, SERCOP

Según reportes (SOCE, 2016) se encuentran registrados desde el año 2008 hasta la presente aproximadamente 266.408 proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores-RUP, donde la mitad pertenecen a las provincias de Pichincha y Guayas, mientras el resto de provincias, con excepción de Manabí y Azuay, que tienen un número de inscripción muy por debajo de los 10.000 proveedores, de la totalidad 139.000 son categorizados como microempresas, esto representa más del 80%.

En la participación de las MIPYMES por Provincia, son altos como Pichincha y Guayas, y en las demás provincias tienen una participación más baja, en donde aproximadamente el 13% de proveedores inscritos en el RUP participaron en al menos un proceso de contratación pública. En Manabí obtuvo una participación de

un 14% (SOCE, 2016). La contratación pública ha generado al estado ecuatoriano un ahorro de USD 2.761 millones de dólares en el periodo de 2009 a junio de 2016, y un impulso en los diferentes procedimientos de contratación entre los más resaltantes en el ahorro institucional al presupuesto general del Estado. Los procesos por catálogos inclusivos se caracterizan por su territorialidad, es decir que generan empleo e ingresos en cada cantón o provincia a la que pertenecen los emprendedores. Por otro lado, optimiza los procesos tanto para los proveedores como para las instituciones públicas que requieren esos servicios.

Los productores catalogados se presentan como la primera y única opción de oferta para las instituciones públicas, así se impulsan las economías locales, se genera fuentes de empleo y se incentiva el consumo de productos nacionales. La importancia de la participación de los actores de la economía popular y solidaria en la compra pública se ve reflejada en la generación de empleo directo e indirecto, este sector sólo en el año 2015 generó más de 10.000 empleos directos y más de 2.000 empleos indirectos, estos en el desarrollo de actividades como confección textil, servicios de pintura, servicios de limpieza de oficinas, servicios de preparación de alimentos, servicios de conexiones eléctrica de cocinas de inducción y servicios de transporte liviano y mixto, entre otras (SOCE, 2016).

Como lo menciona el Informe Trimestral de Gestión del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva (Plan Reconstruyo Ecuador, 2016) en la exposición en la Asamblea Constituyente sobre el desastre natural, las afectaciones al sector productivo, se generaron a través del levantamiento de información de organismos colaterales y de apoyo para una encuesta que fue realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del informe presentado en el subsector comercio las afectaciones se concentraron en las empresas de comercio al por menor, en su mayoría pequeñas empresas, mientras que las ventas perdidas se distribuyeron casi equitativamente entre las ramas de comercio al por mayor y comercio al por menor, y entre las empresas de tamaño distintos. El principal gasto en que incurrieron las empresas pequeñas y medianas fue la remoción de

escombros, con el 25,4% y el 29,6% respectivamente. En las empresas grandes el principal rubro fue la compra de combustibles y lubricantes con el 3,3% y la mayor parte de los costos de la respuesta inmediata se asumieron en otros rubros.

Los flujos aproximados perdidos por la producción de bienes y servicios son de USD 285,3 millones. En el sector formal, la estimación de las ventas pérdidas es de USD 199,4 millones, lo que representó el 5,70% del total de las ventas del sector formal y las empresas pequeñas el 31,10%. Se destaca, dada su importancia, que una parte significativa de las pérdidas se produjeron en el sector informal, según reporte de Senplades (2016) al Comité de Reconstrucción. El Ministerio de Finanzas asignó los recursos necesarios para atender la situación de estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 y ampliatorios para iniciar el levantamiento de los proyectos y acciones del Sector Productivo. En el informe de (Plan Reconstruyo Ecuador, 2016) en la ciudad de Manta, en coordinación con la Secretaria Técnica y GAD Municipal se han realizado acciones para poder alcanzar la reubicación de los 1.800 comerciantes de Tarqui; en la ciudad de Portoviejo, se gestiona la estructuración bajo un modelo de Asociación Público Privada para la reconstrucción de un nuevo sector comercial; se ha capacitado a los comerciantes de Tarqui, y en la compra pública se ha dado preferencia a los proveedores locales para las contrataciones de emergencia impulsando el emprendimiento, innovación y trabajo en territorio.

## **CONCLUSIONES**

Para finalizar es necesario que las MIPYMES cuenten con las herramientas necesarias en el desarrollo de innovación y emprendimiento en las ventajas competitivas en la participación de las compras públicas, que puedan contar con una mayor planificación de administración estratégica, asociativas, innovación de nuevas transferencias tecnológicas generando valor agregado de producción nacional, capacitadas con conocimientos, con la vinculación al desarrollo de la

productividad y la planificación prospectiva sobre el desarrollo económico del País y de la integración en la región.

Las MIPYMES y las EPS en el Ecuador son un punto importante donde quisiéramos que estén, que de a poco lo están alcanzado para que puedan obtener los mejores resultados de los negocios que se realizan en el País, luego del terremoto ocasionado en las zonas afectas, actualmente encontrarse en la etapa post desastre es la oportunidad para obtener una mayor rentabilidad competitiva, generando incentivos para fomentar encadenamientos productivos nacionales, empoderándose como un instrumento de apoyo para el diseño y ejecución de políticas públicas de inclusión económica y fomento productivo, el de continuar con el apoyo de los diferentes organismos del Estado que aporten con vinculaciones competitivas, impulsando la asociatividad, la producción nacional desde el territorio para que puedan descubrirse nuevos emprendimientos y que estos sean apoyados en sus financiamientos y ejecución en el desarrollo de la matriz productiva, en busca de proteger la industria nacional, la generación de empleo e incentivar la competitividad en la compra pública planificada estratégicamente en la economía social y solidaria del País para el desarrollo de un buen vivir y generar la reactivación economía en los sectores de las zonas afectas por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.

## BIBLIOGRAFÍA

- Astudillo, Silvana, Briozzo, Anahí (2015). *Factores determinantes de la innovación en las Mipymes manufactureras de la Argentina y el Ecuador*. Revista Científica FAEDPYME International Review, Vol 4, No. 7 (2015). Recuperado de:  
<http://faedpyme.ojs.upct.es/index.php/revista1/article/view/104/142>.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Publicada en Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 13 de julio de 2011.
- Freeman, C. (1979). The determinants of innovation: Market demand, technology, and the response to social problems. *Futures*, 11(3), 206-215.
- Nelson, R. R., and Winter, S. G. (1982). *An evolutionary theory of economic change*. London, England: Harvard University Press.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (2008). Publicada en Registro Oficial Suplemento 395 de 04 de agosto de 2008. Última modificación: 14 de octubre de 2013.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011). Publicada en Registro Oficial 444 de 10 de mayo de 2011.
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (2014). *La economía popular y solidaria: El Ser humano sobre el capital 2007-2013*. Tercer Seminario Internacional: "Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario". Quito-Ecuador 2013.
- Servicio Nacional de Contratación Pública (2016): Cuaderno de Trabajo IV: "Participación de los actores de la economía popular y solidaria y las microempresas en la compra pública en el año 2015". Dirección de Estudios de Contratación Pública, Quito- Ecuador, Marzo 2016.
- Servicio Nacional de Contratación Pública (2016): *Sistema Oficial de Contratación del Estado, SOCE*. 2016.
- Schumpeter, J., 1912. The theory of economic development. *Harvard Economic Studies*, 46, pp 255.

- Secretaria Nacional de Planificación, Senplades (2013), Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 -2017, Quito – Ecuador, 2013.
- Senplades (2016), Evaluación de los Costos de Reconstrucción, Sismo en Ecuador -Abril 2016.
- Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010), Administración del Sr. Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 351, Quito, miercoles 29 de diciembre de 2010.
- Plan Reconstruyo Ecuador (2016) Informe a la Asamblea Trimestral de Gestión Mayo - Agosto 2016 Del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, Agosto 2016.